



Comunicado 48

23 / 06 / 2026

UN BARCO ESTÁ SEGURO EN EL PUERTO, PERO PARA ESO NO SE CONSTRUYEN LOS BARCOS

Un convenio, igualmente, se construye para avanzar. No para permanecer en la zona de confort. La negociación progresa, ahora ya parece que sí con rumbo a un puerto, aunque aún tenemos dudas de si será buen o mal puerto.

DESARROLLO PROFESIONAL HORIZONTAL

Seguimos viendo con recelo que tanto los itinerarios formativos como el sistema de evaluación para alcanzar cada nivel de progresión sean determinados por la empresa. Además, sigue planteándose que la progresión entre niveles dependa de la **disponibilidad presupuestaria de cada año** y que sus efectos económicos se produzcan a partir del 1 de enero del año siguiente.

¿En qué se traduce esto? En que una persona trabajadora podría cumplir los años de permanencia exigidos, pero no progresar si no supera una formación diseñada por la empresa o una evaluación cuyos criterios no estén previamente negociados y objetivados. Además, **podría generarse el derecho a progresar, pero no cobrarlo inmediatamente.**

FUNCIONES

El nuevo texto permitiría desempeñar otras funciones y responsabilidades distintas de las establecidas, siempre que se cuente con la formación adecuada. Entendemos que **cualquier ampliación funcional debe estar previamente negociada con el Comité General de Empresa.**

INSTALACIONES MECÁNICAS, MAQUINISTAS Y RESPONSABLES DE CIRCULACIÓN

ISM dejaría de ser un área funcional para integrarse en Infraestructura y Vía o en Instalaciones de Seguridad, algo a lo que seguimos oponiéndonos. También rechazamos que la categoría de **Maquinista** pase a denominarse Operador/a Maquinista, con las posibles consecuencias futuras que ello podría tener sobre su encaje profesional, su carrera y sus condiciones de trabajo.

Asimismo, sigue proponiéndose que los **Operadores/as de Regulación y Gestión de Tráfico** (actuales Factores/as de Circulación) puedan ser adscritos directamente a un Puesto de Mando, difuminando la separación entre las funciones propias de los Mandos Intermedios y el Grupo Operaciones.

ESTRUCTURA DE APOYO

Seguimos echando en falta una **definición clara de las funciones de cada perfil de Estructura de Apoyo**, que quedarían al criterio de la empresa. Además, a propuesta de la Dirección, se permitiría la **reasignación del personal a otros puestos de trabajo.**

Desde el SFF-CGT seguiremos trabajando en el nuevo Convenio, teniendo claro que los barcos se construyen para navegar, pero en esta negociación seguimos sin saber si estamos construyendo **un barco capaz de cruzar el océano o un simple barco de papel** que se deshará al primer contacto con Hacienda .



**EL CONVENIO QUE
NOS MERECEMOS**

